

Manizales, 28 de Octubre de 2024

Señora
MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS
Secretaria
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Correo electrónico: 09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

ASUNTO: Respuesta a oficio No.131 con radicado interno No. 2024-EI-00019328, requerimiento sobre pruebas decretadas radicado 17001 33 39 005 2019 00112 00, Municipio de Manizales.

Cordial Saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, nos permitimos brindar respuesta a cada uno de los ítems requeridos en su oficio con respecto al radicado indicado.

- Certifique si en esa entidad se realizaron estudios previos y/o posteriores al 19 de abril de 2017, con ocasión de deslizamientos de tierra ocurridos en el Barrio Persia (Alto y Bajo) del municipio de Manizales. En caso positivo, remitir copia de los mismos.

R/: Después de la emergencia ocurrida el 19 de abril de 2017, la Corporación, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en cumplimiento a su papel subsidiario y complementario respecto al ente territorial, llevó a cabo un estudio de detalle en el sector del Barrio Persia denominado: "ESTUDIOS GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO E HIDRÁULICO Y MICROZONIFICACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIDAD PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL BARRIO PERSIA. MUNICIPIO DE MANIZALES" el cual fue realizado por la firma Quasar Ingenieros Consultores Ltda, por medio del Contrato No. 206-2017. Se adjunta copia del estudio antes citado.

- Certificación donde conste qué actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las autoridades competentes, en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres, se adelantaron en fecha anterior al 19 de abril de 2017 con la administración municipal con respecto al Barrio Persia (Alto y Bajo) del municipio de Manizales. Igualmente, si existían programas de adecuación de viviendas y taludes en esta zona de riesgo.

R/: La entidad, en el marco de sus funciones y competencias, ha desplegado múltiples actividades que su carga obligacional le impone, entre las cuales, labores de asesoría y asistencia técnica mediante la atención de solicitudes, oficios o PQR's, entre las cuales, se incluyen labores de monitoreo y seguimiento a problemáticas que la comunidad y/o entidades han puesto en conocimiento de la Corporación. No obstante, es importante anotar que, no se encontraron oficios, solicitudes o peticiones que alertaran una problemática que tuviera una relación directa

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f t y @corpocaldas @corpocaldasoficial

con el evento ocurrido el 19 de abril de 2017 o que indicara la existencia de procesos de inestabilidad activos o la inminencia de riesgo por un deslizamiento como el ocurrido en dicha fecha, por alguna señal indicativa de inestabilidad que hubiese sido reportada ante la Corporación en el sector.

Al verificarse el archivo documental y bases de datos de la entidad, para la zona objeto de la demanda en el sector del barrio Persia, se encontró la siguiente relación de documentos recibidos en la entidad con sus respectivos oficios de respuesta desde 2015:

2015	
2015-EI-0000222	2015-IE-00003030
2015-EI-00003077	2015-IE-00008100
2015-EI-00005500	2015-IE-00012350
2015-EI-00007618	2015-IE-00017021
2015-EI-00009130	2015-IE-00019496
2016	
2016-EI-00003236	2016-IE-00008539
2016-EI-00004978	2016-IE-00010554
2016-EI-00007495	2016-IE-00016964
2016-EI-00007849	2016-IE-00023117
2016-EI-00008403	2016-IE-00020254
2016-EI-00011263	2016-IE-00024358
2016-EI-00012818	2016-IE-00027938
2016-EI-00013990	2016-IE-00031735
2016-EI-00014103	2016-IE-00031931
2017	
2017-EI-00003369	2017-IE-00011248
2017-EI-00003455	2017-IE-00007147
2017-EI-00006026	2017-IE-00013326
2017-EI-00006096	
2017-EI-00006175	2017-IE-00011731
2017-EI-00006482	2017-IE-00027997
2017-EI-00006956	2017-IE-00020065
2017-EI-00007557	2017-IE-00026134
2017-EI-00007138	2017-IE-00016566
2017-EI-00010036	2017-IE-00019635
2017-EI-00007500	2017-IE-00022533
2017-EI-00011199	2017-IE-00025683
2017-EI-00014650	2017-IE-00027089
2017-EI-00014138	2017-IE-00028639
2017-EI-00015599	2017-IE-00029800
2017-EI-00010322	2017-IE-00030771
2017-EI-00018499	2018-IE-00000287

De igual forma, la entidad como se prueba en procesos derivados de contratos y convenios suscritos con el municipio de Manizales, ha construido algunas obras para el manejo de problemáticas puntuales menores en algunos puntos del sector, como las ejecutadas a través del contrato No. 097-2011: "estudios, diseños y construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en la Comuna La Fuente (10) del municipio de Manizales". En dichas obras se incluyó un sector aledaño al del evento en el Barrio Alto Persia, Calle 50 a Calle 49A con Carrera 29ª.

- Certifique si ante dicha dependencia se presentaron denuncias por la comunidad del Barrio Persia (Alto y Bajo) donde ocurrió la tragedia con respecto al estado de la ladera o el talud allí existentes, redes de alcantarillado, taponamiento de imbornales y rejas, que se vieron comprometidas en el deslizamiento del día 19 de abril de 2017. En caso positivo, remitirá copias de las mismas y de las actuaciones técnicas y administrativas que se adelantaron por parte de la Corporación.

R/: A este respecto, es importante precisar y reiterar lo citado en la respuesta al ítem anterior en cuanto a que, a lo largo de años anteriores al evento, no hubo ninguna solicitud, oficios o peticiones por parte de la comunidad con respecto al sitio exacto objeto de la demanda en el área de afectación directa, que alertaran una problemática que tuviera una relación directa con el evento ocurrido el 19 de abril de 2017, o que indicara la existencia de procesos de inestabilidad activos o la inminencia de riesgo por un evento como el ocurrido en dicha fecha, donde se mostrara alguna señal indicativa de inestabilidad o de deslizamiento que hubiese sido reportada ante la Corporación en el sector o, que tuviese relación directa con el evento en el sitio donde éste tuvo su origen.

La entidad, en el marco de sus funciones y competencias, ha desplegado labores de asesoría y asistencia técnica mediante la atención de solicitudes, oficios o PQR's, entre las cuales, se incluyen labores de monitoreo y seguimiento a problemáticas de otra magnitud diferente al evento, que la comunidad y/o entidades han puesto en conocimiento de la Corporación. Al verificarse el archivo documental y bases de datos de la entidad, para la zona objeto de la demanda en el sector del barrio Persia, se encontró la siguiente relación de documentos recibidos en la entidad con sus respectivos oficios de respuesta desde 2015:

2015	
2015-EI-00000222	2015-IE-00003030
2015-EI-00003077	2015-IE-00008100
2015-EI-00005500	2015-IE-00012350
2015-EI-00007618	2015-IE-00017021
2015-EI-00009130	2015-IE-00019496
2016	
2016-EI-00003236	2016-IE-00008539
2016-EI-00004978	2016-IE-00010554
2016-EI-00007495	2016-IE-00016964
2016-EI-00007849	2016-IE-00023117
2016-EI-00008403	2016-IE-00020254
2016-EI-00011263	2016-IE-00024358
2016-EI-00012818	2016-IE-00027938
2016-EI-00013990	2016-IE-00031735
2016-EI-00014103	2016-IE-00031931
2017	
2017-EI-00003369	2017-IE-00011248
2017-EI-00003455	2017-IE-00007147
2017-EI-00006026	2017-IE-00013326
2017-EI-00006096	
2017-EI-00006175	2017-IE-00011731
2017-EI-00006482	2017-IE-00027997
2017-EI-00006956	2017-IE-00020065
2017-EI-00007557	2017-IE-00026134
2017-EI-00007138	2017-IE-00016566
2017-EI-00010036	2017-IE-00019635
2017-EI-00007500	2017-IE-00022533
2017-EI-00011199	2017-IE-00025683
2017-EI-00014650	2017-IE-00027089
2017-EI-00014138	2017-IE-00028639
2017-EI-00015599	2017-IE-00029800
2017-EI-00010322	2017-IE-00030771
2017-EI-00018499	2018-IE-00000287

PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
 @corpocaldas @corpocaldasoficial

- Certificación en la que se indique si, con anterioridad al 19 de abril de 2017, se estaba adelantando un plan de reforestación y mitigación de la erosión en el barrio Persia (Alto - Bajo) del municipio de Manizales. En caso de existir, certificar la fuente de financiación de estos proyectos y si se estaban adelantando programas de compra de predios en este sector, para efectos de reubicación de viviendas, según el POT vigente para la época.

R/: No se tiene conocimiento por parte de esta Corporación, de planes de reforestación o de mitigación frente a temas de erosión en el barrio Persia en general, toda vez que, consultando la documentación obrante en los registros de esta Corporación, no se tiene conocimiento de una problemática generalizada de este tipo previamente al 18 y 19 de abril de 2017 para el sector en cuestión el barrio Persia, tampoco se tienen reportes de los integrantes del Comité Local de Gestión del Riesgo en Manizales sobre necesidades o requerimientos a este respecto, para el sitio objeto de la demanda en el barrio Persia de la ciudad de Manizales. Adicional a lo anterior, de acuerdo con el POT de Manizales vigente para la fecha del evento (Acuerdo 663 del 2007), según el plano AU-16-1 Riesgo Preliminar por Deslizamiento Urbano, el sitio objeto de la demanda no estaba catalogado como de Riesgo Alto por Deslizamiento.

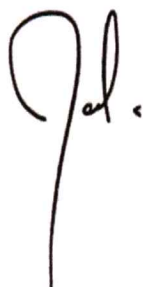
Sin embargo, se puede mencionar que a lo largo de la historia del barrio, se han presentado diferentes procesos erosivos y de inestabilidad menores, que no generaron un impacto significativo a la infraestructura urbana que se localiza en el sector, entre ellos, ciertamente, según se pudo determinar a partir de la correspondencia revisada, para los años 2009 y 2011, hubo afectaciones en diferentes puntos ajenos al sitio objeto de la demanda, dichos procesos puntuales fueron atendidos e intervenidos de manera oportuna por parte de la Administración Municipal y de CORPOCALDAS a través de la ejecución de obras tipo de estabilidad y de manejo de aguas lluvias, las cuales trabajaron de manera adecuada, brindando seguridad a los habitantes del barrio. Sobre este punto, se aclara que las obras construidas en el sector no tenían como finalidad contener o precaver un evento extraordinario de lluvias como el presentado durante la noche del 18 y amanecer del 19 de abril de 2017, dadas sus condiciones de intensidad y duración del evento pluviométrico registrado en ese entonces.

- Certificado en el que se haga constar si en el Barrio Persia (Alto y Bajo) del Municipio de Manizales, en años o en fechas anteriores al 19 de abril de 2017, se habían producidos otros deslizamientos de tierra. En caso afirmativo, indicar las fechas y el tipo de eventos.

R/: Como se ha mencionado en respuesta al ítem anterior, en la documentación obrante en los registros de esta Corporación, no se tiene conocimiento de deslizamientos de este tipo previamente al 18 y 19 de abril de 2017, igualmente, tampoco reportes de los integrantes del Comité Local de Gestión del Riesgo en Manizales, para el sitio objeto de la demanda en el barrio Persia de la ciudad de Manizales.

Sin embargo, se puede mencionar que a lo largo de la historia del barrio, se han presentado diferentes procesos erosivos y de inestabilidad menores, que no generaron un impacto significativo a la infraestructura urbana que se localiza en el sector, entre ellos, ciertamente, según se pudo determinar a partir de la correspondencia revisada, para los años 2009 y 2011, hubo afectaciones en diferentes puntos ajenos a la nomenclatura mencionada en la demanda, dichos procesos puntuales fueron atendidos e intervenidos de manera oportuna por parte de la Administración Municipal y de CORPOCALDAS a través de la ejecución de obras tipo de

estabilidad y de manejo de aguas lluvias, las cuales trabajaron de manera adecuada, brindando seguridad a los habitantes del barrio. Sobre este punto, se aclara que las obras construidas en el sector no tenían como finalidad contener o precaver un evento extraordinario de lluvias como el presentado durante la noche del 18 y amanecer del 19 de abril de 2017, dadas sus condiciones de intensidad y duración del evento pluviométrico registrado en ese entonces.



JAVIER EDUARDO TORRES MARTINEZ
Subdirector Infraestructura Ambiental

Anexo:
Elaboró: Gonzalo Iván López Carvajal